

8. CIVIL 1092/73

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3.250

Apellidos

Nombre

JULVE

GASPAR

Apodo

ALCON

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.-

J. G. P.

A L C A L D I A

Excmo. Sr. _____

D E

IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informe.

Número- *294*

Llamado este Juzgado municipal por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino GASPAR JULVE ALCÓN, de 54 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle del Calvario núm. 15, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

1º- Que se ignora la conducta político-social de este individuo antes del glorioso movimiento por haber residido siempre en Francia, llegando a este pueblo unos meses antes de iniciarse el movimiento.

Que una vez iniciado el movimiento, hizo guardias, y a seguida fué Presidente del Centro de la C.N.T., optando siempre por el comunismo libertario, dirigiendo en la destrucción de la Iglesia y Ermitas, el cual se encerraba en la Iglesia para recoger sin duda lo que tenía valor..

3º- Que como Presidente de la Colectividad, se incautó del Comercio de Joaquin Dauden Carbó, ejerciendo todos los actos de dominio y administración como cosa legalmente adquirida.

4º- Que también tomó parte en el asalto a la casa de D. Manuel Matutano Dauden, festozandole, tirando tabiques y haciendole desaparecer toda clase de alhajas y muebles.

5º- Que este individuo en persona le requiso 16 corderos a Manuel Troncho Villalonga, Masobero de la Masía Mas de las Peñas, y además amenazó de muerte a las mujeres si no los entregaban.

6º- Que en Abril del presente año se presentó en esta localidad, y por sus actos quedó detenido en el depósito municipal, en el cual continúa.

Que es cuanto puede manifestar en el presente informe.

Dióse guarde a V.E. muchos años.
Iglesuela del Cid a 10 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.

El Juez municipal,
J. Manuel Escrivá



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

(Secretaría de Orden Público.)

TERUEL

J.P.

ALCALDIA
DE
IGLESUELA DEL CID.

Excmo. Sr.

NEGOCIADO-Informe.
Número- 479

Llamada esta Alcaldia por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino GASPAR JULVE ALCON, de 54 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle del Calvario núm. 15, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después del Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

1º- Que se ignora la conducta politico-social de este individuo antes del glorioso movimiento, por haber estado siempre en Francia, llegando a este pueblo unos meses antes.

2º- Que una vez iniciado el movimiento, hizo guardias, y a seguida fué Presidente del Centro de la C.N.T., optando siempre por el Comunismo libertario, dirigente en la destrucción de la Iglesia y Ermitas, el cual se encerraba en la Iglesia para recoger sin duda lo que tenia valor.

3º- Que como Presidente de la Colectividad, se incautó del Comercio de Joaquin Dauden Carbó, ejerciendo todos los actos de dominio y administración como cosa legalmente adquirida.

4º- Que tambien tomó por asalto la casa de D. Manuel Matutano Dauden, destrozandose la, tirando tabiques y haciendole desaparecer toda clase de alhajas y muebles.

Que este individuo en persona le requisó 16 corderos a Manuel Troncho Villalonga, masobero de la Masia Mas de las Peñas, y además amenazó de muerte a las mujeres si no los entraban.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo el presente informe.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Iglesuela del Cid 9 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.
El Alcalde,

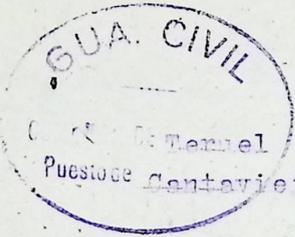
Delfín Buiig
[Signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

(Secretaria de Orden Público)

TERUEL.



J. J. P.

Excmo. Señor.

Informe

En cumplimiento a su superior escrito nº 16110, de fecha 29 del anterior, referente a la conducta y antecedentes de Gaspar Julve Alcon, tengo el honor de informar a V.E., que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo de 59 años de edad, soltero, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid, de esta demarcación, habitante en la calle del Calvario, 15, pertenecía a la CNT, desde antes del Glorioso Movimiento, de la que era Presidente en plena revolución roja, tenía la tendencia del comunismo libertario, prestó guardias armado voluntariamente al servicio del frente popular, dirigente de la destrucción y el saqueo de la Iglesia Parroquial y de las Ermitas, incendiando imágenes y objetos del Culto y Clero, así como los archivos municipal y parroquial, dirigía los saqueos en casas particulares, se incautó de los géneros saqueados en el comercio de Joaquín Daude Carbo, en casa del vecino Manuel Troncho, saqueó 16 corderos, así mismo saqueó la casa de D. Manuel Matutano, siendo individuo en extremo peligroso.

Fue detenido por el que suscribe el día 7 de agosto próximo pasado, ingresado en el Depósito municipal de Iglesiasuela del Cid, y puest a disposición del J. J. Militar de Cantavieja con



el Atestado instruido al efecto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Centavieja 6 de octubre de 1939

Año de la Victoria

El Comandante de Puerto.,

Alfonso Zaragoza Cabedo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel
Orden Público

Núm.

16110,100 y 98

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo del detenido ve-
cino de Iglesuela GASPAR JULVE
ALCON, haciendo constar su filia-
ción completa prisión en que se
encuentra fecha y causas de su
detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 29 de Sepbre
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-